



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/C/SADER/01/2021
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO Y BANQUETAS. CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte del mes de diciembre del 2021 dos mil veintiuno en la Sala Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez s/n esq. Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones de este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local con concurrencia del Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos 55 fracción II, 56, 59 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 42, 44, 50, 51, 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública local, se publicó la Convocatoria y Bases en la página oficial www.ldm.gob.mx de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores interesados de acuerdo al artículo 55 fracción II de la Ley en cita.

Este acto es presidido por parte del C. Juan Manuel Luna Veloz, con cargo de Director de Adquisiciones y Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, por parte del área requirente o usuaria el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda, como Sub Director de Obras Públicas de este Municipio de Lagos de Moreno, y en representación del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones C. Juan Manuel Luna Veloz, hace del conocimiento a los miembros del Comité presentes, que no se recibieron preguntas en el correo electrónico de proveeduria.comite@hotmail.com señalado en la Bases del presente procedimiento.

Acto seguido los miembros del Comité de Adquisiciones como área convocante en unión del área requirente y técnica **ACUERDAN en declarar desierta** la presente licitación por resultar aplicable el artículo 62 punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, lo anterior relacionado con lo señalado en las Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V. Fecha y lugar de la junta aclaratoria de las bases, en el número 5 se menciona que... "La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria", el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado"... , en ese tenor al no haberse presentado y registrado ningún proveedor a la junta de aclaraciones, es

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]





LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL/C/SADER/01/2021
ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO Y BANQUETAS. CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

innecesario continuar con el procedimiento, ya que de desahogarse el acto entrega de proposiciones no se tomarían en consideración la o las propuestas que se llegaren a presentar por algún interesado.

Por otro lado, viendo el Comité de Adquisiciones y demás presentes la necesidad que existe de llevar a cabo la compra del material denominado como cemento y dar cumplimiento a los demás lineamientos de los que se desprende el presente procedimiento y tomando en consideración el precepto señalado en el apartado 71 numeral 2 de la Ley de Compras, que cita... "Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa"... Por lo que en ese orden de ideas el Comité ordena al ente público por medio de su Secretario Ejecutivo optar por la adjudicación directa, acentuando que el proveedor adjudicado deberá cumplir con los requisitos y estándares de calidad necesarios tomando en consideración lo solicitado en el anexo técnico de la bases del presente procedimiento de la licitación y contar con la experiencia y capacidad, logrando con esta compra, las mejores condiciones para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y en cuanto a criterios de economía ser la propuesta de menor costo, y de mayor eficacia.

A partir de la fecha del presente acta se pone a disposición de los licitantes interesados y que no asistieron a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveeduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; De igual manera, les será enviada por vía correo electrónico en el que haya proporcionado el participante. Se da por terminada la presente reunión a las 11:20 once horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 3 tres hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Convocante

C. Juan Manuel Luna Veloz
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Por el Órgano Interno de Control

Maestro Benjamín Pérez Luna

Por el área requirente

Arq. Horacio Pedroza Olmeda
Sub Director de Obras Públicas





LAGOS
DE MORENO

ADQUISICIÓN DE CEMENTO PARA PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO Y BANQUETAS. CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

VOCAL O SUPLENTE
CAREINTRA DELEGACIÓN LAGOS



VOCAL O SUPLENTE
ALIMENTOS LA CONCORDIA S.A. DE C.V.



VOCAL O SUPLENTE
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

VOCAL O SUPLENTE
SIGMA ALIMENTOS LACTEOS S.A. DE C.V.



VOCAL O SUPLENTE
TESORERIA MUNICIPAL







